

# ACCIÓN URGENTE

## EMPEORA LA SALUD DE PALESTINA EN HUELGA DE HAMBRE

**La orden de detención de Hana Shalabi se ha reducido a cuatro meses, pero todavía tiene que pronunciarse sobre su apelación un juez israelí. Está en huelga de hambre desde que fue detenida, hace más de tres semanas. Su estado de salud está empeorando.**

Tras una revisión judicial llevada a cabo el 29 de febrero de 2012, un juez militar decidió el 4 de marzo reducir dos meses la orden de detención administrativa por seis meses dictada contra **Hana Shalabi**. La orden expirará ahora el 16 de junio de 2012, pero podría renovarse. Ella mantiene la huelga de hambre, que inició para protestar contra el maltrato sufrido durante su detención, el 16 de febrero de 2012, y continuó luego en protesta por su reclusión sin cargos ni juicio. El 23 de febrero le ordenaron pasar una semana en régimen de aislamiento como castigo por su huelga de hambre, pero al cabo de cuatro días la pusieron en una celda junto con otras personas y continúa en ella.

Sus abogados apelaron contra la orden de cuatro meses, y el 7 de marzo de 2012 se celebró una vista ante el Tribunal Militar de Apelaciones. Sin embargo, el juez militar aplazó la decisión al oponerse el fiscal militar a la solicitud de que Hana Shalabi fuera puesta en libertad, alegando que había "pruebas secretas" que justificaban su detención, pero que no quiso revelar por "razones de seguridad", pese a que a la detenida le resultaba imposible, por tanto, ejercer de manera efectiva el derecho a preparar una impugnación judicial.

Un médico de Physicians for Human Rights - Israel visitó a Hana Shalabi el 8 y el 12 de marzo de 2012 y comunicó que está cada día más débil, que han empezado a atrofiársele los músculos y que sufre mareos y pérdida de conciencia.

Desde que la detuvieron no se ha permitido a Hana Shalabi recibir visitas de su familia. Se impidió a su padre asistir a la vista militar del 7 de marzo, por lo que no pudo verla.

### Escriban inmediatamente, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades israelíes que dejen en libertad de inmediato a Hana Shalabi y a los demás palestinos sometidos a detención administrativa si no van a ser acusados con prontitud de ningún delito común reconocible internacionalmente ni juzgados de plena conformidad con las normas internacionales sobre juicios justos.
- Instándolas a que permitan a Hana Shalabi el acceso periódico a sus abogados, a su familia y a servicios médicos independientes y garanticen que recibe en todo momento un trato humano y que no se le impone ningún castigo, como recluirla en régimen de aislamiento, por su huelga de hambre.

### ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 20 DE ABRIL DE 2012 A:

Auditor militar general  
Military Judge Advocate General  
Brigadier General Danny Efroni  
6 David Elazar Street  
Hakiryá, Tel Aviv,  
Israel

Fax: +972 3 569 4526

Correo-e: [avimn@idf.gov.il](mailto:avimn@idf.gov.il)

**Tratamiento: Dear Judge Advocate General / Señor Auditor Militar General**

Comandante de las Fuerzas de Defensa de Israel en Cisjordania

Commander of the IDF – West Bank

Major-General Nitzan Alon

GOC Central Command

Military Post 01149

Battalion 877

Israel Defense Forces,

Israel

Fax: +972 2 530 5724

**Tratamiento: Dear Major-General / General**

### Y copia a:

Viceprimer ministro y ministro de Defensa

Deputy Prime Minister and Minister of Defence

Ehud Barak

Ministry of Defence

37 Kaplan Street, Hakiryá

Tel Aviv 61909,

Israel

Fax: +972 3 69 16940

+972 3 691 7915

**Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro**

**Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la primera

actualización de AU 71/12. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE15/013/2012>

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## EMPEORA LA SALUD DE PALESTINA EN HUELGA DE HAMBRE

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Hana Shalabi es de Burqin, pueblo próximo a Yenin, en el norte de la Cisjordania ocupada. Según su familia, antes de que la detuvieran, el 16 de febrero de 2012, tenía pensado estudiar enfermería en el Instituto de Al Rawda, en Nablús. La llevaron al centro de detención de Salem para su interrogatorio y al día siguiente la trasladaron al centro de detención de Hasharon, en el norte de Israel. El 23 de febrero de 2012 le entregaron una orden de detención administrativa por seis meses, firmada por un mando militar. Un juez militar que revisó la orden la redujo a cuatro meses el 4 de marzo. Según su abogado, las autoridades militares israelíes afirman que Hana Shalabi está implicada en actividades que representan una amenaza para la seguridad de Israel.

Hana Shalabi ya había sido detenida anteriormente por las autoridades israelíes, el 14 de septiembre de 2009, cuando pasó 25 meses sometida a detención administrativa sin cargos ni juicio. En respuesta a las cartas de activistas participantes en una Acción Urgente, la embajada de Israel en el Reino Unido escribió que Hana Shalabi había recibido una orden de detención administrativa el 29 de septiembre de 2009 "basada en información de inteligencia sobre su participación en actividades peligrosas, incluidos planes para cometer una atentado terrorista suicida". Hana Shalabi quedó en libertad el 18 de octubre de 2011, días antes de que venciera su orden de detención administrativa, en el marco de un intercambio de prisioneros entre Israel y Hamás, en virtud del cual se dejó gradualmente en libertad a 1.027 palestinos presos y detenidos a cambio del soldado israelí Gilad Shalit. No ha sido nunca acusada formalmente de ningún delito.

Hana Shalabi se declaró en huelga de hambre el mismo día de su detención para protestar por el hecho de estar recluida sin cargos. Según su abogado, afirma que se puso en huelga de hambre en protesta por haber sido sometida a un registro sin ropa por soldados israelíes varones después de su detención.

El abogado ha explicado que la recluyeron en régimen de aislamiento del 23 al 27 de febrero como castigo por su huelga de hambre. El abogado presentó una solicitud al Servicio de Instituciones Penitenciarias de Israel para que la trasladaron a hospital de la prisión de Ramleh, donde podría recibir tratamiento médico.

Con la detención administrativa se violan sistemáticamente los derechos de los detenidos, garantizados por los artículos 9 y 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), en el que Israel es Estado Parte, entre ellos el derecho a ser informados con prontitud y de manera exhaustiva de las razones de la detención, a que se presuma su inocencia, a interrogar o hacer interrogar a los testigos de cargo y a ser juzgados en público. Las pruebas las vez un juez militar en secreto, sin que la persona acusada ni su abogado tengan acceso a ellas para poder impugnarlas, ya sea en la primera revisión judicial de la orden de detención administrativa, en el Tribunal Militar de Apelación si se presenta un recurso o en el Tribunal Supremo de Israel si se recurre ante él. Por otro lado, ninguna persona presa o detenida debe ser obligada a someterse a un registro corporal realizado por personas del sexo opuesto, lo cual constituye una violación del derecho a no sufrir trato cruel, inhumano ni degradante, y del derecho a la intimidad, además de infringir las normas internacionales relativas a los derechos de las personas presas o detenidas, incluidas las Reglas mínimas de la ONU para medidas no privativas de libertad en relación con el tratamiento de las mujeres reclusas y con las alternativas al encarcelamiento de mujeres delincuentes.

Amnistía Internacional lleva mucho tiempo pidiendo a las autoridades israelíes que pongan fin a la práctica de la detención administrativa. Las personas sometidas a detención administrativa por sus opiniones o actividades políticas pacíficas deben ser puestas en libertad de inmediato y sin condiciones, y las detenidas por otros motivos deben ser puestas igualmente en libertad si no están acusadas de delitos comunes reconocibles internacionalmente ni van a ser juzgadas con prontitud de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos.

Según el Servicio de Instituciones Penitenciarias de Israel, el 31 de enero de 2012 había 309 palestinos sometidos a detención administrativa, pero la cifra puede haber aumentado desde entonces. En la actualidad hay 24 miembros del Consejo Legislativo palestino sometidos a detención administrativa. Hay un hombre que lleva cinco años en detención administrativa.

Nombre: Hana Shalabi

Sexo: mujer Más información sobre AU: 71/12 Índice: MDE 15/013/2012 Fecha de emisión: 13 de marzo de 2012

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**

